

5.5 Reporte de Actividades.

➤ Cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, de enero a junio de 2012

Se informa a la H. Junta de Gobierno que en el periodo enero- junio 2012, el INAOE recibió un total de 23 solicitudes de información a través de INFOMEX, de las cuales 11 no fueron de competencia de esta institución (todas ellas fueron enviadas erróneamente al INAOE, y fueron canalizadas oportunamente a la dependencia de competencia, en todos los casos el IMSS).

Es decir, el INAOE atendió un total de 12 solicitudes efectivas en el semestre. A continuación se envía la relación de las mismas, su estatus actual y el tipo de respuesta que les otorgó en el sistema.

No. de solicitud	Estado actual	Respuesta
1129000000112	Terminada	No es de competencia de la Unidad de Enlace
1129000000212	Terminada	Entrega de información en medio electrónico
1129000000312	Terminada	No es de competencia de la Unidad de Enlace
1129000000412	Terminada	Entrega de información en medio electrónico
1129000000512	Terminada	Entrega de información en medio electrónico
1129000000612	Terminada	Entrega de información en medio electrónico
1129000000712	Desechada por falta de respuesta del ciudadano	Requerimiento de información adicional
1129000000812	Terminada	No es de competencia de la Unidad de Enlace
1129000000912	Terminada	No es de competencia de la Unidad de Enlace
1129000001012	Terminada	No es de competencia de la Unidad de Enlace
1129000001112	Terminada	No es de competencia de la Unidad de Enlace
1129000001212	Terminada	No es de competencia de la Unidad de Enlace
1129000001312	Terminada	No es de competencia de la Unidad de Enlace
1129000001412	Terminada	Entrega de información en medio electrónico
1129000001512	Terminada	Entrega de información en medio electrónico
1129000001612	Terminada	Entrega de información en medio electrónico
1129000001712	Terminada	Entrega de información en medio electrónico
1129000001812	Terminada	Entrega de información en medio electrónico
1129000001912	Terminada	No se dará trámite a la solicitud (solicitud de información ya atendida en folio anterior)

1129000002012	Terminada	No es de competencia de la Unidad de Enlace
1129000002112	Terminada	Entrega de información en medio electrónico
1129000002212	Terminada	No es de competencia de la Unidad de Enlace
1129000002312	Terminada	Entrega de información en medio electrónico

Por otra parte, se notifica a la H. Junta de Gobierno que el INAOE recibió una inconformidad en el semestre. El recuento del caso es el siguiente:

1. Con fecha 9 de abril, la Unidad de Enlace recibió por INFOMEX la solicitud de información con número de folio 1129000001612, en la cual se solicita lo siguiente: *"Por medios periodísticos tengo conocimiento que la UNAM realizó estudios respecto a la efectividad o fundamento científico- tecnológico del detector molecular GT200. Por lo anterior, y para efectos de trabajo de titulación, quisiera saber si esa instancia cuenta con alguna opinión, investigación o dictamen sobre el tema descrito en el párrafo anterior, y en caso positivo, solicito se me proporcione la versión pública del mismo, incluyendo las conclusiones emitidas, aunque sea de otro modelo de detector molecular"*.
2. El día 12 de abril, la titular de la Unidad de Enlace giró el oficio UE/INAOE/22/2012 al Director de Investigación, Dr. Luis Enrique Sucar Succar, en el cual se notifica la recepción de la solicitud con número de folio 1129000001612 y se solicita la información.
3. Ese mismo 12 de abril, la titular de la Unidad de Enlace realizó la consulta vía telefónica con el Dr. Leopoldo Altamirano Robles, Director de Desarrollo Tecnológico, quien notificó por ese medio que el área a su cargo no cuenta conocimiento alguno acerca del detector molecular GT200.
4. El 30 de abril, la Unidad de Enlace recibió el oficio DI/046/12, firmado por el Dr. Luis Enrique Sucar Succar, Director de Investigación, en el cual se notifica: *"En atención a su oficio UE/INAOE/22/2012, le informo a usted que las áreas sustantivas no tienen conocimiento o evidencia del documento de la UNAM donde se realizó estudios respecto a la efectividad o fundamento científico- tecnológico del detector molecular GT200"*.
5. Esta respuesta fue enviada al solicitante mediante el INFOMEX el 3 de mayo.
6. El 9 de mayo, mediante el sistema Herramienta Comunicación, el IFAI notificó la admisión del recurso de revisión citado. La inconformidad del particular, plasmada en el expediente RDA 1742/12, fue en el siguiente sentido: *"El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica me contesta: "En*

atención a su oficio número UE/INAOE/22/2011. le informo a usted que las áreas de sustantivas no tienen conocimiento o evidencia del documento de la UNAM donde se realizó estudios respecto a la efectividad o fundamento científicos- tecnológico del detector molecular cT200." Por lo anterior considero que no me contesto dos situaciones: 1. Si han realizado opinión, investigación o dictamen del detector molecular GT200 ya que solo se limita a responder en relación al trabajo realizado por la UNAM. 2. La parte de otro detector molecular. Esta parte no la respondieron en algun sentido. Se anexa la respuesta del citado Instituto. Saludos cordiales".

7. El 11 de mayo, la titular de la Unidad de Enlace giró sendos oficios con números UE/INAOE/31/2012 y UE/INAOE/32/2012, a los directores de Investigación y Desarrollo Tecnológico, respectivamente, informando acerca de la inconformidad y solicitando de nueva cuenta la búsqueda y, en su caso, la entrega de la información.
8. El día 14 de mayo, el Dr. Leopoldo Altamirano Robles envió a la Unidad de Enlace el oficio DDT/030/2012, en el cual indica: *"Dentro del ámbito de las actividades de esta Dirección de Desarrollo Tecnológico del INAOE no existe opinión, estudio o dictamen alguno sobre el detector molecular GT200 de referencia o modelo de detector similar. Por lo anterior, no se está en competencia para emitir opinión alguna sobre el tema."*
9. En el mismo tenor, ese día el Director de Investigación hizo llegar la respuesta en el oficio DI/051/12, en el sentido de que se verificó nuevamente en las áreas de Astrofísica, Óptica, Electrónica y Ciencias Computacionales y que la respuesta es negativa en el sentido de que el INAOE no ha realizado ninguna opinión y/o investigación o emitido dictamen sobre el detector molecular GT200 y que tampoco ha realizado ninguna opinión investigación o emitido un dictamen sobre otro modelo de detector molecular con las competencias del GT200: *"Por tal motivo reiteramos una vez más que el Instituto NO puede proporcionar información escrita, electrónica y mucho menos pública sobre el detector GT200 u otros modelos de detectores moleculares de prestaciones similares al GT200"*.
10. El Comité de Información del INAOE celebró una reunión para discutir el caso el día 16 de mayo y, una vez analizadas todas las respuestas, decretó la inexistencia de la información, con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
11. El día 17 de mayo, mediante correo electrónico, la Titular de la Unidad de Enlace envió al ciudadano en archivo PDF copia del acta del Comité de Información donde se decretaba la inexistencia de la información. De este correo electrónico se marcó copia a la Lic. Paola Rodríguez Romo

(paola.rodriquez@ifai.org.mx) tal como lo solicitó dicho Instituto Federal. Ese mismo día, el ciudadano acusó de recibido.

12. El 18 de mayo, la Titular de la Unidad de Enlace del INAOE envió el memorándum UE/36/2012 a la Comisionada Presidenta del IFAI, Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, los alegatos que sustentaron la declaración de inexistencia de la información y que son, esencialmente, los descritos con anterioridad. En los párrafos finales del memorándum enviado a la Dra. Peschard, se señaló: “Los miembros del Comité de Información discutieron (en la reunión de 16 de mayo) el tema, poniendo especial atención a los oficios UE/INAOE/31/2012 y UE/INAOE/32/2012, y coincidieron en que el INAOE no cuenta con información alguna sobre el tema de la solicitud con número de folio 1129000001612. Por tal motivo, el Comité de Información concluyó que la información solicitada por el particular en el folio 1129000001612 no consta en ninguno de los archivos del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica y, por ello, resolvió, con fundamento en el Artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, decretar la inexistencia de la referida información. Además de que el Artículo 42 de la citada Ley establece que las dependencias y entidades sólo están obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos. Por todo lo anterior, exponemos a usted que no se dio al particular información alguna relacionada con el detector molecular GT200 u otro modelo de detector con dichas capacidades debido a que en los archivos del INAOE no existe dicha información, nunca se ha generado, producido, reproducido, custodiado y/o transmitido de manera impresa, oral y digital. Ninguno de los investigadores e ingenieros de esta institución ha emitido ningún dictamen, estudio, opinión y/o investigación acerca de dicho tema. Asimismo, es importante subrayar que en dos ocasiones —la primera cuando se recibió la solicitud con número de folio 1129000001612 a través de INFOMEX y la segunda después de notificada la admisión del recurso de revisión— la titular de la Unidad de Enlace solicitó que se buscara cuidadosa y exhaustivamente la información, y que la búsqueda no rindió frutos porque la información no se ha generado en el INAOE. Simplemente no la tenemos. El sentido de la respuesta que se le dio al ciudadano se apega a verdad. No se emitió de manera dolosa o de mala fe. En ningún momento el INAOE ha ocultado información sobre el GT200 u otro modelo de detector molecular con las capacidades del GT200. No se dio la información sencillamente porque no se cuenta con ella. Como señala el Artículo 42 de la LFTAIPG, las dependencias y entidades sólo están obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos”.
13. El día 26 de junio, el Pleno del IFAI revisó el expediente. La Comisionada Presidenta, Jacqueline Peschard, quien fue la Comisionada Ponente del caso, resolvió confirmar la inexistencia de la información requerida al INAOE. Empero, la Comisionada Ponente no fue notificada de que la Unidad de Enlace del INAOE ya había enviado al recurrente copia del acta de reunión del Comité

de Información el 17 de mayo, motivo por el cual apercibe al INAOE a cumplir con ese requisito que marca la Ley. Esta resolución fue colocada en el Portal de Internet del IFAI días antes de que la Unidad de Enlace del INAOE fuera notificada de la resolución vía Herramienta de Comunicación del IFAI. Por tal motivo, el día 10 de julio la Titular de la Unidad de Enlace envió vía correo electrónico a la Dra. Peschard el memorándum UE/INAOE/49/2012, en el cual se indica: “Me refiero a la resolución del recurso de revisión RDA 1742 de fecha 26 de junio pasado y publicada en el portal de internet del IFAI, sobre la cual deseo hacer la siguiente aclaración: En la página 25 del citado texto se señala que el IFAI “no cuenta con constancia alguna de que la resolución del Comité de Información del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica mediante la cual se confirmó la inexistencia de la información relacionada con la solicitud 1129000001612, haya sido notificada al recurrente en la dirección proporcionada para tales fines”. En relación con lo anterior, le aclaro que esta Unidad de Enlace envió al recurrente, mediante correo electrónico de fecha 17 de mayo pasado a la dirección alavezluis@yahoo.com.mx, el acta de Comité donde se confirma la inexistencia de la información de su interés. Se marcó copia a Paola Rodríguez Romo (paola.rodriquez@ifai.org.mx) Le envió el correo electrónico referido, así como la respuesta del ciudadano.”

14. La resolución del IFAI en relación con este caso fue notificada a la Unidad de Enlace hasta el día 13 de julio por la Herramienta de Comunicación del IFAI. La Unidad de Enlace del INAOE, en el momento de este reporte, se encontraba trabajando en la respuesta que se dará mediante la Herramienta, y que es esencialmente la misma del memorándum UE/INAOE/49/2012 porque, como se indicó en párrafos anteriores, la Unidad de Enlace del INAOE sí envió al recurrente copia del acta de Comité de Información donde se declaraba la inexistencia de la misma. Es decir, que pese a lo señalado en la resolución del IFAI, sí se cumplió con este requisito que marca la Ley. El acta de Comité de Información puede ser consultada en el Portal de Obligaciones de Transparencia del INAOE desde el 17 de mayo pasado.

Finalmente, se informa a la H. Junta de Gobierno que a la fecha de la redacción de este reporte semestral la Titular de la Unidad de Enlace del INAOE aún no había recibido las evaluaciones del primer semestre de los indicadores AU3, ODT, AUE y RSI. Sin embargo, debido al recurso de revisión mencionado anteriormente, la evaluación de estos indicadores seguramente será menor que en años anteriores.

➤ **PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN 2008-2012**

1. TRANSPARENCIA FOCALIZADA

Desde el año 2008, la Secretaría de la Función Pública ha impulsado una política de transparencia denominada “transparencia focalizada”, cuyo objetivo es consolidar un gobierno más abierto y transparente, donde la información pública sea una herramienta que ayude a los ciudadanos a tomar mejores decisiones en su vida cotidiana, evitar riesgos, solucionar problemas públicos y prevenir la corrupción.

Con esta política, se dio un cambio en la cultura de la transparencia, al transitar de la transparencia reactiva (primera generación) a la transparencia proactiva (segunda generación), donde la información pública es accesible al ciudadano y éste puede usarla para mejorar su toma de decisiones, evaluar el desempeño gubernamental, exigir una rendición de cuentas pública efectiva y participar en el diseño e implementación de las políticas gubernamentales.

I. Acciones 2008 – 2011

2008. CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIALMENTE ÚTIL O FOCALIZADA.

- En el marco de las acciones impulsadas por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (CITCC) para prevenir y combatir la corrupción, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) publicaron por primera vez información de impacto en la calidad de vida de los ciudadanos, para mejorar su toma de decisiones, permitir una competencia más sana y equitativa de los sectores económico, financiero, empresarial, social, laboral, académico y deportivo entre otros.
- Con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012, se estableció el compromiso del gobierno federal para consolidar una política de Estado en materia de transparencia e información pública.

Específicamente se estableció el compromiso de la Administración Pública Federal de identificar en trámites y servicios, acciones de transparencia focalizada y estratégica que faciliten toma de decisiones de ciudadanos respecto a bienes y servicios públicos.

2009. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

- En el 2009, se solicitó a las dependencias y entidades de la APF, la publicación, en sus portales institucionales, de una encuesta de satisfacción ciudadana para

evaluar y conocer la calidad de la información publicada, y mejorarla de acuerdo a las opiniones y necesidades ciudadanas.

- 11,242 usuarios contestaron la encuesta de Transparencia Focalizada obteniendo los siguientes resultados:
 - El 80% de los usuarios, consideró que la información publicada bajo el rubro de Transparencia Focalizada le fue de utilidad para atender algún asunto de su interés.
 - El 78% opinó que la información le sirvió para definir o reafirmar alguna decisión y el 70% consideró que le fue útil para resolver algún problema.
 - Respecto a la presentación de la información; el 78% opinó que la forma en que se presentó es comprensible y de fácil acceso.
 - El 33% consideró que falta información sobre el tema.

2010. ACCIONES PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DIFUSIÓN DE NUEVA INFORMACIÓN SOCIALMENTE ÚTIL O FOCALIZADA.

- Durante este año se emitió el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, con el objetivo de integrar procedimientos uniformes que garantizaran que la información generada por las dependencias y entidades de la APF fuera oportuna, accesible y que ésta pudiera ser utilizada por el ciudadano (Procedimiento 6.4 Información socialmente útil o focalizada del Manual).
- En este año, también se emitió la “Guía para la identificación y difusión de la información socialmente útil o focalizada”, a través de la cual, se establecieron acciones para mejorar la información publicada y dar cumplimiento al procedimiento 6.4.
- Como resultado de lo anterior, de un total de 243 dependencias y/o entidades de la APF, 174 (70%) publicaron información socialmente útil o focalizada en sus portales de Internet institucionales.

2011. HOMOLOGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- En el 2011 se actualizó el Manual de Transparencia, incorporando un nuevo título con las disposiciones, acciones, procedimientos y métodos administrativos que en materia de archivos deberán observar las dependencias y entidades de la APF.
- Asimismo, la Secretaría de la Función pública emitió las “Consideraciones para la Publicación de la Información”, por medio de las cuales se dieron a conocer las acciones y períodos de cumplimiento para que las dependencias y entidades de la APF homologaran la sección de transparencia de los portales institucionales y publicaran nueva información socialmente útil o focalizada.

II. Resultados Globales

Los principales avances de gestión son los siguientes:

1. Establecimiento de un piso mínimo de accesibilidad, oportunidad y utilidad de la información.
2. Homologación y estandarización de la sección de transparencia de los portales de Internet institucionales.
3. Incremento en la disponibilidad de información socialmente útil o focalizada en los micrositos de las dependencias y/o entidades.
4. Mejora de la calidad y utilidad de la información publicada las dependencias y entidades de las APF.
5. Consolidación de los micrositos de “Transparencia Focalizada” de las dependencias y entidades como espacio de consulta ciudadana sobre temas de interés público (96.7% de dependencias y entidades cuentan con uno).

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De acuerdo a lo establecido en la Guía de Participación Ciudadana, para los ejercicio de Rendición de Cuentas a la Sociedad, el INAOE no cuenta con programas que impliquen la asignación de apoyos económicos para cualquier fin a personas físicas o morales no gubernamentales, por lo que la GUIA NO APLICA al Instituto.

Sin embargo, cuenta con otros mecanismos de participación como es el Comité Externo de Evaluación del INAOE que se estableció de conformidad con lo dispuesto en la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, Artículo 44, fracciones III y VI; en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo 56, y en el Artículo 4º del Decreto de Reestructuración del INAOE.

La función principal del Comité es revisar las actividades sustantivas del INAOE y, con base en esta revisión, emitir al Órgano de Gobierno una opinión cualitativa y cuantitativa de las mismas. El comité ha sesionado desde el año 2000 y las reuniones son celebradas en las instalaciones del INAOE en Santa María Tonantzintla, Puebla.

Los integrantes del Comité son académicos con reconocimiento nacional e internacional. (Ultima integración del Comité 2012).

Dr. Luis Felipe Rodríguez Jorge	Centro de Radioastronomía y Astrofísica, UNAM- Morelia
Professor Robert Eugene Williams	Space Telescope Science Institute (STSCI)
Professor Lothar Lilge	Ontorio Cancer Institute, University of Toronto

Dr. Rubén Gerardo Barrera Pérez	Instituto de Física, UNAM
Dr. Ricardo Augusto Da Luz Reis	Instituto de Informática, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil
Dr. Raúl Rojas González	Universidad Libre de Berlín
Dr. Juan Humberto Sossa Azuela	Centro de Investigación en Computación del IPN

Celebración de sesiones:

Año	Fecha	Sesiones
2008	18 y 18 de febrero	Evaluación de las actividades sustantivas del ejercicio 2007
2009	19 y 20 de febrero	Evaluación de las actividades sustantivas del ejercicio 2008
2010	4 y 5 de marzo	Evaluación de las actividades sustantivas del ejercicio 2009
2011	27 y 28 de abril	Evaluación de las actividades sustantivas del ejercicio 2010
2012	8 y 9 de marzo	Evaluación de las actividades sustantivas del ejercicio 2011

3. CULTURA DE LA LEGALIDAD

De acuerdo a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia establecidos en el Artículo 113 del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los principios del Código de Ética de la Administración Pública Federal, durante el periodo 2009 al 2011 el INAOE tiene publicado en su página de intranet y en el Portal de Obligaciones de Transparencia el Código de Conducta de los servidores públicos del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, para consulta de la comunidad en el INAOE, dicho Código cuenta con los siguientes valores:

- Bien común
- Integridad
- Honradez
- Imparcialidad
- Justicia
- Transparencia
- Rendición de cuentas
- Entorno Cultural y Ecológico

- Generosidad
- Igualdad
- Respeto
- Liderazgo

Asimismo, dicho Código cuenta con los siguientes compromisos por parte de los servidores públicos del INAOE:

- I. Conocimiento y aplicación de las leyes y normas
- II. Uso del cargo público
- III. Uso y asignación de recursos
- IV. Uso transparente y responsable de la información interna
- V. Conflicto de intereses
- VI. Toma de decisiones
- VII. Relaciones entre servidores públicos del INAOE
- VIII. Relaciones con otras dependencias y entidades de los gobiernos federales y locales
- IX. Relación con la sociedad
- X. Salud, higiene, seguridad y mejoramiento ecológico
- XI. Desarrollo permanente e integral

4. BLINDAJE ELECTORAL

Durante el ejercicio 2010, se desarrollaron las actividades establecidas por la Secretaría de la Función Pública en tiempos electorales garantizando una participación transparente durante este proceso toda vez que, en este periodo se renovaron: Ayuntamientos, Funcionarios del Congreso del Estado y Titular del Ejecutivo Estatal.

Las actividades que se realizaron durante 2010, fueron las siguientes:

- Se impartieron cursos presenciales y en línea cuyo objetivo es la capacitación en materia de delitos electorales impartidos por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).
- Se realizó continuamente la difusión dentro de la Institución en base al programa establecido por la FEPADE, tales como: información a través de los comprobantes de pago de nómina; correos institucionales; buzones de quejas;
- Se envió memorando a responsables para: el monitoreo del ejercicio presupuestal, monitoreo del tiempo laboral del personal, monitoreo del uso de inmuebles y el uso del parque vehicular; con el fin de detectar posibles violaciones en materia electoral.

Por lo anterior, se desarrolló y cumplió el programa positivamente.

5. MEJORA DE SITIOS WEB

Siendo los sitios web uno de los mejores canales, con los que cuentan los ciudadanos para realizar trámites, servicios y acceso a la información gubernamental, se ha cumplido con lo solicitado por la Secretaría de la Función Pública dentro del programa de Transparencia, contribuyendo a la mejora en la evaluación de un gobierno digital, mejorando la arquitectura de información, imagen institucional, tecnología, accesibilidad, calidad de servicio, calidad de contenidos y experiencia, como en su momento se ha solicitado.

Acciones y Esfuerzos realizados por la institución

2009

Arquitectura de información:

- Se mejoró el mecanismo de búsqueda incorporando rangos de fecha para la misma
- La navegación del sitio se hizo más intuitiva a base de colores, estructura y posicionamiento de menús
- Se mejoró significativamente la descripción de enlaces, ya que además de mostrarse subrayados, se asigna un ícono descriptivo para archivos PDF o enlaces externos
- Se desarrolló un mapa del sitio, lo que facilita la navegación sobre el portal del INAOE, además de incorporar un mapa de sitio en formato XML, lo que permite ser indizado por buscadores comerciales y mejorar nuestro posicionamiento en la web.
- Se homologaron las Páginas de Inicio de las coordinaciones (Astrofísica, Óptica, Electrónica, Ciencias Computacionales y Posgrados), mejorando la experiencia del usuario al brindar la sensación de estar navegando en un portal unificado, cuando en realidad los portales están distribuidos.

Imagen Institucional

- Se homologó la imagen de todas las páginas web institucionales, estableciendo elementos en común como colores, encabezados, pies de página y tipografía.
- De acuerdo a la jerarquía de la información, se asigna a los elementos comunes de las páginas web del Instituto ubicación, alineación, separación y tamaño de las zonas de agrupación de información.
- Se hizo distinción de textos por medio de tamaño, color y atributos de la tipografía para lograr Efectividad de Rótulos.
Tecnología:
- Se generaron páginas ligeras que no superan los 500Kb, haciendo su carga rápida incluso en computadoras con conexiones lentas.
- Se optimizaron los enlaces en todo el portal web, eliminando los enlaces rotos

- Se aplicaron los estándares de la W3C (World Wide Web Consortium) en el Portal web del INAOE y sus Coordinaciones, por lo que las páginas institucionales son totalmente validas a nivel “XHTML 1.0 Transitional” y “CSS v2.1”, erradicando por completo errores de sintaxis incluso a nivel de javascript
- Configuración del DNS para que la resolución del sitio en internet funcione correctamente con www y sin www, es decir, con el dominio principal (inaoep.mx) y el subdominio www (www.inaoep.mx); garantizando así el acceso web a los usuarios finales.
- Tanto el Portal web del INAOE como los Portales web de las Coordinaciones tuvieron una altísima disponibilidad, es decir, todas las páginas institucionales estuvieron activas en un 99% del tiempo.
- Se aumento la compatibilidad de las páginas con la mayoría de navegadores comerciales, por lo que no sufren deformaciones en cuanto a la imagen, ni problemas en cuanto a funcionalidad.
- Se desarrolló un Gestor de Contenidos que permite modificar las páginas en línea desde cualquier computadora con acceso a internet, haciendo más dinámico el proceso de actualización del Portal web del INAOE.

Accesibilidad:

- Se mejoró el diseño y desarrollo del portal del INAOE, con el fin de permitir el acceso a todas las personas independientemente de sus características diferenciadoras (problemas de oído, visión, movilidad, dificultades de lectura o comprensión cognitiva, imposibilidad de utilización del teclado o el ratón, lector de sólo texto, pantalla pequeña o conexión lenta). Lo anterior se comprobó con la herramienta T.A.W.3
- Calidad en el Servicio
- Establecimiento de Mecanismos de Contacto a manera de formularios en cada Coordinación y Portal principal del INAOE.
- Publicación de las Políticas de privacidad y seguridad de la información, en los lugares donde se solicitaba información a los usuarios (p.e. punto anterior).
- Se implementó el gadget “google analytics” en todas las página institucionales para registrar y monitorear las Estadísticas del sitio, identificando mejoras a partir de su análisis.
- Calidad de Contenidos
- Se colocó la Leyenda de “última actualización” en todas las páginas del INAOE, para dar a conocer la vigencia de la información.
- Se empleo lenguaje sencillo conocido como “Lenguaje ciudadano”, para que los contenidos fueran entendibles por la mayoría de los visitantes
- Se hizo un apartado en inglés con la información más relevante del Instituto
- Se hizo un apartado especial que concentra toda la información relativa al tema de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Experiencia de usuario

- Se colocó un vínculo solicitado por el Sistema Internet de Presidencia hacia una Encuesta de Satisfacción que permitiera conocer las opiniones de los usuarios respecto a las mejoras implementadas y su experiencia de navegación.

2010**Arquitectura de información:**

- Se establecieron criterios de búsqueda complejos, admitiendo el uso de operadores booleanos (+, -, ""), para filtrar palabras o frases clave, presentando consistencia con el criterio de búsqueda utilizado.
- Se implementaron controles de navegación adecuados, suficientes y claros para que el sitio pueda navegarse siguiendo un orden lógico sencillo e intuitivo
- Se mejoró la señalización de los enlaces empleando títulos descriptivos y estilos homogéneos e identificables; asegurándose, que los contenidos internos abran sobre la misma ventana de navegación, mientras que los contenidos externos o algún archivo descargable abren en una ventana nueva.
- Se actualizó el mapa del sitio de acuerdo a los nuevos contenidos y cambios en el Portal Web del INAOE, colocando el enlace al mapa en una zona visible, poniendo además a disposición un mapa de sitio en formato XML validado satisfactoriamente con la herramienta *XML Sitemap Validator* y se registro en "google analytics".
- Se aseguró que las Páginas de Inicio de las coordinaciones (Astrofísica, Óptica, Electrónica, Ciencias Computacionales y Posgrados), cuentan con información organizada, resumida y contextualizada, conservando la homogeneidad de imagen entre ellas.
- Se optimizó el contenido de las páginas web para facilitar su indización en los motores de búsqueda (SEO) utilizando meta etiquetas descriptivas de XHTML ("title", "description", "keywords"), aplicando las etiquetas H1, H2, etc. de la hoja de estilos para dar formato a los encabezados de los contenidos y utilizando URL's amistosas que describen el contenido de cada página de una manera más concisa.

Imagen Institucional

- Se renovó la imagen de todas las páginas web institucionales, estableciendo elementos en común como colores, encabezados, pies de página y tipografía, apoyando los festejos del 200 aniversario de la Independencia y 100 aniversario de la Revolución, implementando un fondo de página conmemorativo.
- Se aplicó una jerarquía de información por medio de secciones claramente definidas, disponiéndolas de una forma ordenada y agradable a la vista, facilitando la lectura y ubicación de los contenidos.
- Se emplearon rótulos claros y legibles en los títulos, encabezados, enlaces, menús, botones, íconos y controles de navegación en cada página institucional., procurando que fueran cortos, claros, descriptivos y consistentes con los contenidos que representan.

- Se estableció una carga visual equilibrada en los contenidos, evitando que la cantidad de información que presentan sea excesiva o escasa.

Tecnología:

- Se generaron páginas ligeras cuyo tiempo de carga no es mayor a 10 segundos en conexiones de 512Kb, corroborándolo con un muestro hecho con la herramienta *Pingdom*.
- Se optimizaron los enlaces en todo el portal web, eliminando los enlaces rotos, verificando lo anterior con el validador de enlaces de la W3C, además se implementaron páginas de error 404 útiles (amigables)
- Se aplicaron los estándares “XHTML 1.0 Transitional” y “CSS v2.1” de la W3C en el Portal web del INAOE y sus Coordinaciones, se utilizó la herramienta "W3C Markup Validation Service" para validar dichos estándares.
- Se procuró que tanto el Portal web del INAOE como los Portales web de las Coordinaciones tuvieran una altísima disponibilidad, logrando que todas las páginas institucionales estuvieran activas en un 99% del tiempo en el año.
- Se actualizó la compatibilidad de las páginas con las nuevas versiones de la mayoría de los navegadores comerciales, conservando la compatibilidad con versiones no tan recientes., por lo que las páginas institucionales no sufren deformaciones en cuanto a la imagen, ni problemas en cuanto a funcionalidad sin importar el navegador que se utilice.

Se actualizó el Gestor de Contenidos hasta ahora empleado, permitiendo modificar las páginas en línea desde cualquier computadora con acceso a internet, mejorando el proceso de actualización del Portal web del INAOE.

Accesibilidad:

- Se aseguro que los contenidos de las páginas institucionales satisfacen las Pautas de Accesibilidad Web definidas por la W3C versión 1.0, en su nivel de prioridad AA, por medio de la herramienta ACTF *aDesigner* (desarrollada por la *Eclipse Foundation*).

Calidad en el Servicio:

- Se establecieron Mecanismos de Contacto a manera de formularios en cada Coordinación y Portal principal del INAOE, empleando el mecanismo CAPTCHA para filtrar peticiones de robots web.
 - Se implemento el protocolo P3P (creación de un archivo que hace referencia a dos direcciones que son las que tienen la política de privacidad legible para el usuario), acreditando el test de validación P3P de la W3C.
 - Se dio continuidad a la implementación del *gadget* “google analytics” en todas las página institucionales para registrar y monitorear las Estadísticas del sitio, identificando mejoras a partir de su análisis.
- Calidad de Contenidos
- Se conservo la Leyenda de “última actualización” en todas las páginas del INAOE, para dar a conocer la vigencia de la información.

- Se empleo lenguaje sencillo conocido como “Lenguaje ciudadano”, para que los contenidos fueran entendibles por la mayoría de los visitantes
- Se conservo el apartado en inglés con la información más relevante del Instituto
- Se hizo un apartado especial que concentra toda la información relativa al tema de Transparencia y Rendición de Cuentas donde se colocó toda la información relativa al PNRCTCC.
- Se implemento un canal RSS activo que genera contenidos sindicados, además del establecimiento de una galería de imágenes en FLICKR
- Se integraron marcadores sociales con la herramienta “addthis”
Experiencia de usuario
- Se colocó un vínculo solicitado por el Sistema Internet de Presidencia hacia una Encuesta de Satisfacción que permitiera conocer las opiniones de los usuarios respecto a las mejoras implementadas y su experiencia de navegación.

2011

Arquitectura de información:

- Se implementó la herramienta de búsqueda del portal www.gob.mx, provista por la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública
- Se brindaron controles de navegación consistentes y homogéneos a lo largo de todo el sitio web del INAOE.
- Se actualizó el mapa del sitio de acuerdo a los nuevos contenidos y cambios en el Portal Web del INOAE, proporcionando además, un mapa de sitio XML para los motores de búsqueda.
- Se optimizó el contenido de las páginas web para facilitar su indización en los motores de búsqueda (SEO) utilizando meta etiquetas descriptivas de XHTML ("title", "description", "keywords"), aplicando las etiquetas H1, H2, etc. de la hoja de estilos para dar formato a los encabezados de los contenidos, se utilizaron URL's amistosas que describen el contenido de cada página de una manera más concisa, se evito el uso de “Flash” para las animaciones y de Tablas para posicionar elementos, en su lugar se opto utilizar CSS para ambos casos.

Imagen Institucional

- Se consolidó la imagen de todas las páginas web institucionales, estableciendo elementos en común como colores, encabezados, pies de página y tipografía, logrando una imagen homogénea entre el Portal Web Institucional y los portales web de las diferentes Coordinaciones.

Tecnología:

- Se generaron páginas ligeras cuyo peso no excede 750Kb., corroborándolo con un muestro hecho con la herramienta *Pingdom*.
- Se optimizaron los enlaces en todo el portal web, eliminando los enlaces rotos, verificando lo anterior con el validador de enlaces de la W3C, además se consolidaron las páginas de error 404 útiles (amigables)

- Se aplicaron los estándares “XHTML 1.0 Transitional” y “CSS v2.1” de la W3C en el Portal web del INAOE y sus Coordinaciones, se utilizó la herramienta "W3C Markup Validation Service" para validar dichos estándares.
- Se procuró que tanto el Portal web del INAOE como los Portales web de las Coordinaciones tuvieran una altísima disponibilidad, logrando que todas las páginas institucionales estuvieran activas en un 99% del tiempo el año.
- Se actualizó la compatibilidad de las páginas con las nuevas versiones de la mayoría de los navegadores comerciales, conservando la compatibilidad con versiones no tan recientes, por lo que las páginas institucionales no sufren deformaciones en cuanto a la imagen, ni problemas en cuanto a funcionalidad sin importar el navegador que se utilice.
- Se actualizó el Gestor de Contenidos, incorporando una herramienta llamada “HTML purifier” que limpia los contenidos de código propietario de procesadores de texto comerciales y genera código XHTML estándar

Accesibilidad:

- Se aseguro que los contenidos de las páginas institucionales satisfacen las Pautas de Accesibilidad Web definidas por la W3C versión 2.0, en su nivel de prioridad AA, por medio de la herramienta ACTF aDesigner (desarrollada por la Eclipse Foundation).

Calidad en el Servicio:

- Se consolidaron los Mecanismos de Contacto a manera de formularios en cada Coordinación y Portal principal del INAOE, empleando el mecanismo CAPTCHA para filtrar peticiones de robots web.
- Creación de la página Políticas de privacidad y Seguridad del INAOE donde se detallan las mismas, la cual es accesible desde cualquier página interna del Instituto que cuente con algún mecanismo de interacción con los visitantes.
- Se dio continuidad a la implementación del *gadget* “google analytics” en todas las página institucionales para registrar y monitorear las Estadísticas del sitio, identificando mejoras a partir de su análisis.

Calidad de Contenidos:

- Se consolidó el apartado en inglés con la información más relevante del Instituto
- Se transfirió el control y responsabilidad del contenido del apartado Transparencia y Rendición de Cuentas al Comité de Información del INAOE.
- Se implemento un canal RSS activo que genera contenidos sindicados.
- Se creó una versión móvil del Portal Web institucional y de las Coordinaciones del INAOE, permitiendo navegarlo desde cualquier dispositivo móvil, apegado al estándar de la W3C “Mobile Web Initiative”, el cual fue validado a través de su herramienta en línea, su implementación fue transparente y no requirió actividades extra por parte de los editores de las páginas.

Experiencia de usuario:

- Se colocó un vínculo solicitado por el Sistema Internet de Presidencia hacia una Encuesta de Satisfacción que permitiera conocer las opiniones de los usuarios respecto a las mejoras implementadas y su experiencia de navegación.

6. PROGRAMAS SECTORIALES

La planeación nacional, como marco de las acciones gubernamentales, está regulada por la [Ley de Planeación](#). De esta se deriva el Plan Nacional de Desarrollo (PND), rector de los programas que emanan de éste (institucionales, sectoriales, especiales y regionales), y que orienta la coordinación de las tareas del Poder Ejecutivo con las de los Poderes Legislativo y Judicial, y los órdenes de gobierno estatal y municipal.

El PND constituye el documento que establece los ejes de política pública a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas, las estrategias que rigen la acción del gobierno para el periodo de [2007-2012](#).

El documento del PND está integrado por cinco capítulos estrechamente relacionados que corresponden a igual número de ejes de política pública sobre los cuales está basada la estrategia integral que propone el plan. Los ejes de política pública están constituidos por un conjunto de acciones en los ámbitos económico, social, político y ambiental de la nación que permiten avanzar hacia el Desarrollo Humano Sustentable. Los ejes delineados son: 1.Estado de Derecho y Seguridad, 2.Economía Competitiva y Generadora de Empleos, 3.Igualdad de Oportunidades, 4.Sustentabilidad Ambiental, y 5.Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable

Los programas sectoriales que se elaboran a partir de los ejes de política pública y los objetivos nacionales propuestos en el PND 2007-2012, corresponden a los sectores administrativos con base en lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 23, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los sectores administrativos comprenden: **programas sectoriales** que especifican los objetivos, prioridades y políticas que rigen el desempeño de las actividades del sector administrativo; **programas institucionales** elaborados por las entidades paraestatales; **programas regionales** que se refieren a las regiones consideradas como prioritarias o estratégicas; **programas especiales** que contemplan las prioridades para el desarrollo integral del país fijadas en el Plan o las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector.

Los Programas contienen estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos y responsables de su ejecución, sujetándose siempre al PND. Para su ejecución, las dependencias y entidades definen programas anuales o plurianuales,

que sirven como base para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos que anualmente se presenta al Congreso.

Para más información consulta:

http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/pbr/docs_consultta/directricessed.pdf

(Fuente: SHCP)

ESTE TEMA NO HA APLICADO DIRECTAMENTE EL INAOE, sin embargo, el Instituto está regido por el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, por lo que los resultados y seguimiento están publicados en la página de la H. Junta de Gobierno del INAOE.

7. RESULTADOS RESPONSABILIDAD DE INSTITUCIONES ESPECÍFICAS

De acuerdo al Nivel de Propensión a la Corrupción de las Instituciones, el cual es un índice que permite agrupar a las instituciones conforme al potencial de corrupción inherente a cada una, en función de determinadas características relevantes como:

Persona Total: Proxy de servidores públicos susceptibles de cometer actos de corrupción.

Presupuesto asignado: Proxy para recursos públicos apropiables directamente.

Diversificación de actividades sustantivas: Proxy para la complejidad del control interno.

Valor estimado de costos y beneficios indirectos asociados a decisiones de los servidores públicos: Proxy para rentas apropiables indirectamente.

En este Nivel de Propensión a la Corrupción de las Instituciones: El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica se encuentra en el grupo 5 definido como: Instituciones que presentan una muy baja propensión a la corrupción.

➤ **Avances de los Proyectos registrados en el Programa de Mejora de la Gestión (PMG)**

1) Recepción de documentos de aspirantes a posgrados en línea, en el INAOE:

El objetivo del proyecto ha sido ofrecer una herramienta que facilite a la comunidad estudiantil interesada en realizar maestrías y doctorados en las áreas de Astrofísica, Óptica, Electrónico y Ciencias Computacionales en el Instituto, logrando que su registro se simplifique, toda vez que la documentación requerida sea enviada por medios electrónicos, simplificando de este modo su registro, originando importante ahorro en el uso de papel y disminuyendo el gastos que implica para un candidato el envío de su documentación por mensajería ya sea un estudiante nacional o extranjero, de esta manera la retroalimentación se hace también de manera electrónica

Durante el periodo enero-junio de 2012, fueron recibidos 193 solicitudes a las diferentes posgrados de los cuales han sido aceptados 69 candidatos de la población general, de los cuales 6 son extranjeros, dicha información es registrada en el sistema RRDAP que ha presentado adecuaciones en sus formatos para facilitar el registro de la información, dando margen para continuar mejorando el proceso de admisión.

Se hizo una revisión a los indicadores del proyecto seleccionados para cumplir con la naturaleza de la tendencia y presentar un proyecto con calidad.

2) Simplificación de registro para candidatos a estudiantes.

En este proyecto se está buscando desarrollar procedimientos para la obtención de documentos requeridos por el INAOE de manera directa y electrónica de la Institución de procedencia, buscando mayor confiabilidad y honestidad en la documentación presentada y ofreciendo mayor facilidad a la comunidad interesada para su registro a los diferentes posgrados

Se está avanzando en el procedimiento de obtención de la CURP como documento requerido para el registro directamente de los candidatos a estudiantes dando paso al cumplimiento de un trámite honesto y legal.

Se anexa reporte de registro del Sistema de Administración del PMG.

Firma en Fase 1: Iniciativas

Subject: Firma en Fase 1: Iniciativas
From: sa_pmg@funcionpublica.gob.mx
Date: 6 Aug 2012 14:13:29 -0500
To: molmos@inaoep.mx, corfina@inaoep.mx
CC: contral@inaoep.mx, conchita@inaoep.mx

**Este correo se generó automáticamente por el Sistema de Envío de Correos del SAPMG
¡Por favor, no responda a este correo!**

Mensaje enviado: 06/08/2012 02:13:29 p.m.

Se ha firmado la iniciativa de proyecto.

Datos Generales del proyecto:

Institución(es): INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

Proyecto: Simplificación de registro para candidatos a estudiantes

Tipo: Institucional

Fecha inicio: 27/01/2012

Fecha final: 30/11/2012

Objetivo: Desarrollar acuerdos para obtención de documentos requeridos por el INAOE de manera directa y electrónica de la Institución de procedencia del candidato a estudiante

Descripción del proyecto: Facilitar al estudiante aspirante a posgrado en el INAOE, que la documentación requerida sea directamente proporcionada por el Instituto de procedencia de forma electrónica

Beneficio del proyecto: La documentación que se proporciona sea confiable ya que procede de la Institución fuente y además de que representa una reducción en tiempo facilitando de este modo el trámite a la población interesada

Alcance del proyecto: Dirigido para todos los candidatos a estudiantes cuya institución de procedencia se logre los acuerdos con el INAOE

Comentario realizado:

El Responsable de Proyecto de la institución INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA ha firmado la iniciativa.

Sistema de Administración del PMG

- **En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad al Artículo 1 y 41 del citado ordenamiento, se informa a esta H. Junta de Gobierno los siguientes montos adjudicados, comprendidos del 1ro. de enero al 30 de junio del 2012, conforme se requisita:**

CONCEPTO	IMPORTE EN MILES
Entre entidades (Art. 1)	1,875.88
Licitación Pública	4,379.44
Adjudicación Directa por monto (Art. 42)	7,141.93
ITP (Invitación a cuando menos tres personas)	1,309.18
Adjudicación directa por excepción (Art. 41)	5,974.10
TOTAL ADJUDICADO	20,680.53

Suma de las operaciones conforme a lo establecido en el párrafo cuarto del Artículo 42 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, durante el periodo arriba mencionado, es de 50%.

En materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se registró una inconformidad, la cual se declaró improcedente, dictaminada por la Secretaría de la Función Pública.

En cumplimiento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y de conformidad al Artículo 1 y 42 del citado ordenamiento, se informa a esta H. Junta de Gobierno los siguientes montos adjudicados conforme se requisita:

CONCEPTO	IMPORTE EN MILES
Entre entidades (Art. 1)	0.00
Licitación Pública	0.00
Adjudicación Directa por monto (Art. 42)	0.00
ITP (Invitación a cuando menos tres personas)	0.00
Adjudicación directa por excepción (Art. 41)	0.00
TOTAL ADJUDICADO	0.00

Suma de las operaciones establecido en el párrafo cuarto del Artículo 43 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas es de 0.00%.

En materia de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, no se ha registrado inconformidad alguna.

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA
CALCULO DEL PORCENTAJE 70/30, REFERENTE AL ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 Período: 01/Ene/2012 - 30/Jun/2012

(Miles de Pesos)

CONCEPTO		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (A)	CONTRATACIONES FORMALIZADAS (CONTRATOS FIRMADOS)							LICITACION PUBLICA (ARTS. 27 Y 28) (I)
			CONFORME AL TERCER PARRAFO ART. 1 ENTIDADES (B)	ARTICULO 42 LAASSP		ARTICULO 41 LAASSP				
				ADJUDICACION DIRECTA (C)	INVITACION A 3 PERSONAS (D)	PATENTE I (E)	COSTOS ADICIONES III (F)	MARCA DETERMINADA VIII (G)	OTROS (II,IV, V,VI, VII, IX, X, XI) (H)	
CAPITULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS (BIENES)										
2100	MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACION Y DE ENSEANZA	\$ 4,066.22	\$ -	\$ 603.50	\$ 999.74	\$ 173.22	\$ -	\$ -	\$ 99.87	\$ -
2200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 2,354.94	\$ -	\$ 248.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 104.25	\$ 363.08
2300	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$ 517.05	\$ -	\$ 14.53	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.45	\$ -
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$ 2,286.13	\$ -	\$ 877.85	\$ 13.57	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 181.95	\$ -
2500	MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION, PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.	\$ 1,992.97	\$ -	\$ 51.72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 652.19	\$ -
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 926.67	\$ -	\$ 134.56	\$ -	\$ 97.24	\$ -	\$ -	\$ 80.00	\$ -
2700	VESTUARIO, BLANCOS,PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 1,576.46	\$ -	\$ 94.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28.81	\$ -
2800	MATERIALES, SUMINISTROS Y PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2900	MERCANCIAS DIVERSAS	\$ 2,527.77	\$ -	\$ 141.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 224.33	\$ -
CAPITULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (1) (SERVICIOS)										
3100	SERVICIOS BASICOS	\$ 5,830.83	\$ 1,436.43	\$ 89.79	\$ -	\$ 69.28	\$ 1,496.97	\$ -	\$ 17.31	\$ -
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 4,233.97	\$ 4.35	\$ 270.08	\$ -	\$ 365.46	\$ -	\$ -	\$ 41.60	\$ -
3300	SERVICIOS DE ASESORIA,CONSULTORIA, INFORMATICOS,ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 8,083.39	\$ 246.80	\$ 1,103.89	\$ -	\$ 579.20	\$ 9.00	\$ -	\$ 707.22	\$ 16.93
3400	SERVICIOS COMERCIAL Y BANCARIO	\$ 5,398.69	\$ 3.36	\$ 201.39	\$ -	\$ 32.56	\$ -	\$ -	\$ 31.42	\$ 2,862.99
3500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 5,699.28	\$ 53.67	\$ 954.40	\$ 295.86	\$ -	\$ 2.48	\$ 14.90	\$ 867.91	\$ -
3600	SERVICIOS DE IMPRESION, GRABADO, PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION	\$ 95.00	\$ -	\$ 12.81	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3700	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 4,851.88	\$ 144.93	\$ 336.96	\$ -	\$ 4.00	\$ 291.72	\$ -	\$ -	\$ 622.47
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 3,042.18	\$ -	\$ 1,663.67	\$ -	\$ 76.74	\$ 143.29	\$ -	\$ 152.28	\$ 228.54
CAPITULO 5000 - BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INVERSION)										
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 1,618.50	\$ -	\$ 3.05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5200	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, DE COMUNICACIONES Y DE USO INFORMATICO	\$ 17.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5300	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 412.30	\$ -	\$ 1.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5400	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5500	HERRAMIENTAS Y REFACCIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5600	ANIMALES DE TRABAJO Y REPRODUCCION	\$ 830.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.84	\$ -
5800	MAQUINARIA Y EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5900	OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL		\$ 56,361.58	\$ 1,889.54	\$ 6,805.31	\$ 1,309.18	\$ 1,397.71	\$ 1,943.46	\$ 14.90	\$ 3,194.43	\$ 4,094.02

PORCENTAJE DE CONTRATACIONES FORMALIZADAS ART. 42 LAASSP =

$(C + D) / A \times 100 =$

14.4%

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA
CALCULO DEL PORCENTAJE 70/30, REFERENTE AL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS
 Período: 01/Ene/2012 - 30/Jun/2012

(Miles de Pesos)

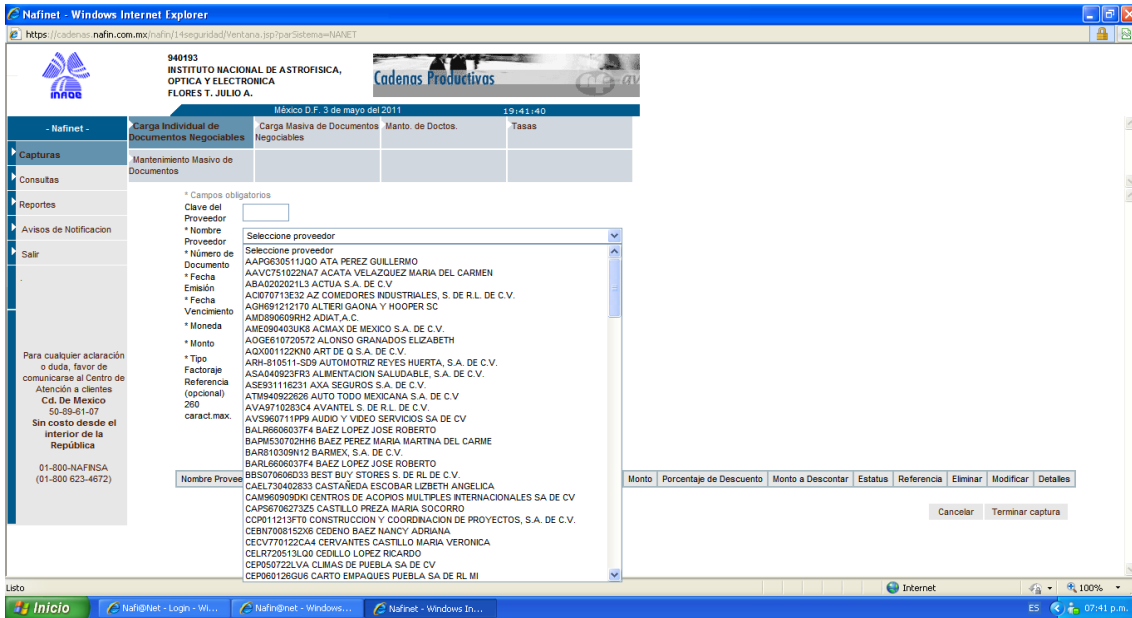
CONCEPTO		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (A)	CONTRATACIONES FORMALIZADAS (CONTRATOS FIRMADOS)							LICITACION PUBLICA (ARTS. 30 AL 40) (I)
			CONFORME AL TERCER PARRAFO ART. 1 ENTIDADES (B)	ARTICULO 43 LOPSRM		ARTICULO 42 LOPSRM				
				ADJUDICACION DIRECTA (C)	INVITACION A 3 PERSONAS (D)	PATENTE I (E)	COSTOS ADICIONES III (F)	Fr. VIII (G)	OTROS (II,IV, V,VI, VII, IX, X, XI) (H)	
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 2,506.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

PORCENTAJE DE CONTRATACIONES FORMALIZADAS ART. 43 LOPSRM =

$(C + D) / A \times 100 =$

0.0%

➤ Informe del comportamiento del Programa de Cadenas Productivas 2011 en comparación contra el mismo periodo del año anterior.



Se tiene el registro de 130 proveedores afiliados a Cadenas Productivas (ase anexa pantalla), sin embargo, el Sistema electrónico no muestra movimiento alguno en virtud de que el Instituto expide pago a los proveedores 100% contra entrega de los materiales y servicios.

➤ **Informe del Estado de los pasivos laborales contingentes del Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica (INAOE)**

Con fecha 17 de abril de 2004 el C. Roberto Cardona Núñez, promovió demanda laboral contra INAOE por un presunto despido injustificado, con lo que reclamo la reinstalación, el pago de salarios caídos con aumentos e incrementos, salarios devengados, horas extras, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, séptimos días, prima dominical, aportaciones al INFONAVIT y SAR, utilidades y medio hora diaria.

El juicio se substancio ante la Junta Especial Numero Catorce Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, expediente 417/2003; a esta fecha se han dictado tres laudos favorables al INAOE, fechados el 17 de abril de 2008, 7 de mayo de 2010 y 4 de julio de 2011, con los que se le absolvió de la reinstalación, salarios vencidos, séptimos días y aportaciones al INFONAVIT y SAR, y únicamente se condeno al pago de \$258,680.29, por concepto de horas extras, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, prima dominical.

No obstante lo anterior, contra el último laudo, el actor e INAOE promovieron juicios de amparo directo 1408/2011 y 1409/2011, ante el Octavo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo de Primer Circuito, que en sesión de fecha 25 de abril de 2012, resolvió conceder el amparo al trabajador y sobreseyó el amparo de INAOE, encontrándose pendiente que la junta laboral emita un nuevo laudo en cumplimiento de la ejecutoria de amparo.

➤ Cuadros del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) periodo enero-junio 2012

1.- Comportamiento de gastos (Entidades)

CLAVE DE LA ENTIDAD: 91U

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

ANEXO I

EVOLUCION DEL GASTO PROGRAMABLE DE ENERO A JUNIO DEL 2012

(Millones de pesos con un decimal)

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ACUMULADO AL MES DE JUNIO		VARIACIÓN EJERCIDO/PROGRAMADO		SEMÁFORO		AVANCE EN % CONTRA MODIFICADO
	ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	PROGRAMADO (3)	EJERCIDO (4)	ABSOLUTA (5) = (4) - (3)	RELATIVA (6) = (5) / (3)	MENOR GASTO	MAYOR GASTO	(7) = (4) / (2)
I.- GASTO CORRIENTE	267.8	272.2	126.0	104.6	-21.4	-17.0	-17.0		38.4
SERVICIOS PERSONALES	198.8	203.2	90.2	75.9	-14.3	-15.9	-15.9		37.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	16.3	16.3	10.3	5.5	-4.8	-46.6	-46.6		33.7
SERVICIOS GENERALES	42.9	42.9	20.5	17.8	-2.7	-13.2	-13.2		41.5
OTRAS EROGACIONES	9.8	9.8	5.0	5.4	0.4	8.0		8.0	55.1
II.- GASTO DE CAPITAL	5.4	5.4	1.2	0.0	-1.2	-100.0	-100.0		0.0
INVERSIÓN FÍSICA	5.4	5.4	1.2	0.0	-1.2	-100.0	-100.0		0.0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2.9	2.9	1.2	0.0	-1.2	-100.0	-100.0		0.0
OBRAS PUBLICAS	2.5	2.5	0.0	0.0	0.0	#¡DIV/0!			0.0
OTRAS EROGACIONES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	#¡DIV/0!			#¡DIV/0!
INVERSIÓN FINANCIERA					0.0	#¡DIV/0!			#¡DIV/0!
III.- OPERACIONES AJENAS NETAS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	#¡DIV/0!			#¡DIV/0!
TERCEROS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	#¡DIV/0!			#¡DIV/0!
RECUPERABLES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	#¡DIV/0!			#¡DIV/0!
IV.- TOTAL DEL GASTO	273.2	277.6	127.2	104.6	-22.6	-17.8	-17.8		37.7

FUENTE DE INFORMACIÓN: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB).

Criterios de asignación de color de los semáforos.

Menor Gasto		Mayor Gasto	
Correctivo	Mayor al 10%	Correctivo	Mayor al 10%
Preventivo	Mayor al 5% y hasta el 10%	Preventivo	Mayor al 5% y hasta el 10%
Razonable	Menor al 5%	Razonable	Menor al 5%

3.- Indicadores de Desempeño

ANEXO III

CLAVE DE LA INSTITUCION: 91U

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica
INDICADORES DE DESEMPEÑO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp) Y CLAVE 1/	INDICADOR			UNIDAD DE MEDIDA	META				SEMÁFORO
	TIPO	NOMBRE	DEFINICION		FRECUENCIA DE MEDICIÓN	DE ENERO A JUNIO 2012		PORCENTAJE DE AVANCE	
						PLANEADA	REALIZADA		
Pp CON INDICADORES SELECCIONADOS EN EL PEF									
E : Prestación de servicios públicos, 001: Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones	Estratégico	PUBLICACIONES ARBITRADAS	NUMERO DE PUBLICACIONES ARIBTRADAS/TOTAL DE DEL CENTRO	%	ANUAL	0.7	0.9	137.6%	137.6%
E : Prestación de servicios públicos, 002: Desarrollo tecnológico e innovación y elaboración de publicaciones	Estratégico	PROYECTOS DE DESARROLLO TECNÓOGICO	PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO/TOTAL DE INVESTIGADORES	%	ANUAL	0.1	0.1	182.5%	182.5%
U : Otros subsidios, 001: Apoyos para estudios e investigaciones	Estratégico	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS (POSGRADO)	NUMERO DE GRADUADOS/TOTAL DE INVESTIGADORES	%	ANUAL	31.7	31.7	100.0%	100.0%
E : Prestación de servicios públicos, 002: Desarrollo tecnológico e innovación y elaboración de publicaciones	Estratégico	CONFERENCIAS	CONFERENCIAS DE DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA/TOTAL DE INVESTIGADORES	%	ANUAL	0.4	0.9	202.4%	202.4%
NO SELECCIONADOS EN EL PEF 2/									
								0.0%	
								0.0%	
								0.0%	
								0.0%	
								0.0%	
								0.0%	
								0.0%	
								0.0%	
								0.0%	

FUENTE DE INFORMACION: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "PASH" (Módulo PbR-Evaluación del Desempeño).

1/ Anotar denominación del Programa Presupuestario y su Clave correspondiente al que pertenece cada indicador, sean "Seleccionados en el PEF" o no "Seleccionados en el PEF"

2/ En el caso específico de los Pp que no tienen Indicadores Seleccionados en el PEF, se deberán incorporar preferentemente los indicadores de los Pp que están vinculados con los objetivos estratégicos de la institución.

NOTA: En los casos de aquellos indicadores que sus metas sean descendentes (Ejemplo: Pérdidas de energía eléctrica), sus resultados cuando sean favorables no deberán ser mayores a los programados. En este caso, se deberá ajustar la fórmula correspondiente

Criterios de asignación de color de los semáforos

Correctivo	Cumplimiento inferior al 90%
Preventivo	Cumplimiento del 90% al 99%
Razonable	Cumplimiento igual o mayor al 100%

4.- Gasto Programa Presupuestario de los Indicadores de Desempeño

ANEXO IV

CLAVE DE LA INSTITUCION: 91U

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Avance del Gasto por Programa Presupuestario (Pp) y Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Desempeño que conforman su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Programa Presupuestario Seleccionado ^{1/}:

(Millones de Pesos con un decimal)

AI	CLAVE Pp	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	EJERCIDO 2011	PRESUPUESTO ANUAL 2012 MODIFICADO	DE ENERO A JUNIO 2012		VARIACIÓN		SEMÁFORO	
					PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	ABS.	REL.	MENOR GASTO	MAYOR GASTO
3	E001	E : Prestación de servicios públicos, 001: Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones	336.5	243.6	112.0	84.2	-27.8	-24.8	-24.8	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

NIVEL DE OBJETIVO	TIPO	INDICADORES DE DESEMPEÑO		UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	PERIODO Y VALOR DE LA LINEA BASE	META		DIFERENCIA ABSOLUTA	SEMÁFORO
		NOMBRE	DEFINICIÓN				ENERO - JUNIO 2012			
							PLANEADA	REALIZADA		
	ESTRATÉGICO	PUBLICACIONES ARBITRADAS	NUMERO DE PUBLICACIONES ARIBTRADAS/TOTAL DE DEL CENTRO	%	ANUAL	SEMESTRAL	0.7	0.9	0.2	137.6
	ESTRATÉGICO	PROYECTOS DE DESARROLLO TECNÓOGICO	PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO/TOTAL DE INVESTIGADORES	%	ANUAL	SEMESTRAL	0.1	0.1	0.1	182.5
	ESTRATÉGICO	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (POSGRADO)	NUMERO DE GRADUADOS/TOTAL DE INVESTIGADORES	%	ANUAL	SEMESTRAL	31.7	31.7	0.0	100.0
	ESTRATÉGICO	CONFERENCIAS DE DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA	CONFERENCIAS DE DIVULGACIÓN DE LA CIENICA/TOTAL DE INVESTIGADORES	%	ANUAL	SEMESTRAL	0.4	0.9	0.5	
									0.0	
									0.0	
									0.0	
									0.0	

FUENTES DE INFORMACIÓN: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB) y Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "PASH" (Módulo PbR-Evaluación del Desempeño)

AI = Actividad Institucional

PP = Programa Presupuestario, de acuerdo con el Análisis Funcional Programático Económico del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

1/ Los Pp a seleccionar con su correspondiente MIR, será tomando como base los de mayor peso presupuestal y/o que más contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Institución, y principalmente aquellos que estén obligados a tener MIR

NOTA: En los casos de aquellos indicadores que sus metas sean descendentes (Ejemplo: Pérdidas de energía eléctrica), sus resultados cuando sean favorables no deberán ser mayores a los programados. En este caso, se deberá ajustar la fórmula correspondiente

Criterios de asignación de color de los semáforos del avance financiero del Pp.

Menor Gasto

Correctivo	
Preventivo	Mayor al 5% y hasta el 10%
Razonable	Menor al 5%

Mayor Gasto

Correctivo	
Preventivo	Mayor al 5% y hasta el 10%
Razonable	Menor al 5%

Criterios de asignación de color de los semáforos del avance de las metas de los indicadores.

Correctivo	
Preventivo	Cumplimiento del 90% al 99%
Razonable	Cumplimiento igual o mayor al 100%

5.- Criterios Semáforos

ANEXO V

EVALUACIÓN SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL GASTO PROGRAMABLE, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO E INDICADORES DE DESEMPEÑO EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE SEMÁFOROS EN CUADROS:

a) PARA "EVOLUCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE"

	Menor Gasto	Mayor Gasto
Correctivo	Mayor al 10%	Mayor al 10%
Preventivo	Mayor al 5% y hasta el 10%	Mayor al 5% y hasta el 10%
Razonable	Menor al 5%	Menor al 5%

b) PARA "AVANCE DEL GASTO PÚBLICO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO"

	Menor Gasto	Mayor Gasto
Correctivo	Mayor al 10%	Mayor al 10%
Preventivo	Mayor al 5% y hasta el 10%	Mayor al 5% y hasta el 10%
Razonable	Menor al 5%	Menor al 5%

c) PARA "INDICADORES DE DESEMPEÑO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO"

	Cumplimiento
Correctivo	Inferior al 90%
Preventivo	Entre el 90% y el 99%
Razonable	Igual o Mayor al 100%